

***GUIA ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA ESPECIALIDAD DE FARMACIA HOSPITALARIA***

**Elaborado:**

**Aprobado**

**Dr. Mónica Sanz ( Tutora)**

**Dr. Juan Buades Reines (Jefe de Estudios)**

## ÍNDICE

### 1. INTRODUCCIÓN.

La farmacia es una de las seis áreas de colaboración establecidas por la *Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud* para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud, con el objetivo común de garantizar la equidad, calidad y participación social. Según el artículo 16 de dicha Ley, “la prestación farmacéutica comprende los medicamentos y productos sanitarios y el conjunto de actuaciones encaminadas a que los pacientes los reciban de forma adecuada a sus necesidades clínicas, en las dosis precisas según sus requerimientos individuales, durante el periodo de tiempo adecuado y al menor coste posible para ellos y la comunidad.

La *Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias* establece que “corresponde a los licenciados en farmacia las actividades dirigidas a la producción, conservación y dispensación de los medicamentos, así como la colaboración en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública”.

La complejidad de la asistencia sanitaria ha dado origen a la necesidad de una cualificación específica del farmacéutico para ejercer su actividad en el medio hospitalario.

La definición de esta especialización la estableció la Comisión Nacional de Farmacia Hospitalaria en los siguientes términos “La Farmacia Hospitalaria es una especialización farmacéutica que se ocupa de servir a la población en sus necesidades farmacéuticas, a través de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, segura y costo-efectiva de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el hospital y en su ámbito de influencia”.

Los órganos encargados de las funciones relacionadas con la docencia en Farmacia Hospitalaria iniciaron su actuación en 1977 con la constitución de la Comisión para la Evaluación y Selección de los Servicios Farmacéuticos Hospitalarios (formada por representantes del Ministerio Sanidad,

hospitales públicos y privados que impartían docencia en Farmacia Hospitalaria) que imparten docencia a Especialistas. En 1978 fue la primera convocatoria.

En 1985 se constituyó la Comisión Promotora de la especialización en Farmacia Hospitalaria que se ocupó de realizar las funciones establecidas en el R.D. 2708/1982. Esta Comisión, posteriormente, se transformó en Comisión Calificadora, también de acuerdo con el citado decreto y procedió a la propuesta de los primeros títulos de Farmacéuticos Especialistas en Farmacia Hospitalaria a los farmacéuticos que cumplían los requisitos establecidos en el R.D. 2708/1982, cuando fue promulgado y se ocupó del examen de aquellos farmacéuticos que, teniendo derecho, no accedieron al título por la vía automática.

El programa oficial actual de formación de farmacia hospitalaria fue elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobado por la Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte por Resolución de fecha 20 de mayo de 1999.

Denominación oficial (*RD 2708/1982*): Farmacia Hospitalaria.

Duración de la formación: 4 años

Esta denominación oficial ha cambiado recientemente y va a pasar a denominarse Farmacia hospitalaria y atención primaria, con lo que en un corto periodo de tiempo se va a modificar el programa de la especialidad.

A nivel autonómico, en Baleares, actualmente cuenta con 2 plazas para la formación de residentes, uno en el hospital Son Espases y otro en el hospital Son Llàtzer.

La presente edición del programa docente de formación en la especialidad de Farmacia Hospitalaria está basada en este programa oficial. Esta edición del programa docente pretende explicar e introducir a los residentes en el mundo de la Farmacia Hospitalaria y más concretamente en el Servicio de Farmacia del Hospital Son Llàtzer, así como ser una guía para su período de formación.

Abarca varios objetivos como:

- √ Adaptar el programa oficial de la especialidad al Servicio de Farmacia del hospital Son Llàtzer.
- √ Guiar a lo que va a ser su formación en Son Llàtzer. Tanto a los que ya han escogido nuestro centro para formarse como a los que quieran consultar nuestro plan docente. Se recomienda que se lea atentamente y consulte con su tutor ante cualquier duda sobre su contenido.
- √ Información para todos los residentes de todo el programa para una mejor planificación.
- √ Informar a los farmacéuticos adjuntos, responsables de la docencia en su área de trabajo, del contexto general en el que se engloba el área de docencia de la que cada uno es responsable.

### 1.1. Recursos Humanos

EL servicio de farmacia está formado por:

- Jefa de servicio: Montserrat Vilanova Boltó
- Jefe Clínico: Ramón García Gonzalez (Responsable de la farmacia de Joan March)
- Tutora de docencia: Mónica Sanz Muñoz
- Facultativos Adjuntos Especialistas de Farmacia Hospitalaria:
  - Joaquín Serrano
  - Mónica Cholvi
  - Jordi Nicolás
  - Beatriz Calderón
  - Nora Izko (Farmacéutica de Atención Primaria)
  - Cati March (Farmacéutica de Atención Primaria)
  - Juan Carlos Pérez
  - Margarita Nigorra

- 4 Farmacéuticos residentes:
  - R4: Darío López
  - R3: Albert Armengol
  - R2: Ana Vanrell
  - R1: Xesc Company
- Coordinadora de enfermería: Malén Perello
- 3 Personal administrativo
- 4 D.U.E
- 14 T.A.E:
- Celadores: 7

## 1.2. Recursos físicos y Recursos técnicos

El Servicio de Farmacia del Hospital Son Llàtzer está constituido por 3 farmacias situadas en:

- Hospital Son Llàtzer, planta cero. Funciona como farmacia central principalmente de hospitalización y hospital de día.
- Unidad de Farmacia de Pacientes externos.
- Servicio de Farmacia del Hospital Joan March. Hospital de media estancia.

Cada una de estas farmacias están equipadas para almacenar, conservar y dispensar la medicación en las condiciones adecuadas.

Asimismo el servicio de farmacia también cuenta con:

- Sistema de dispensación de medicamentos semiautomatizado.
- Sala de blanca de preparación de medicación estéril.
- Sala blanca de protección para preparación de citostáticos.
- Laboratorio de farmacotecnia.

Estructuralmente en el Servicio de Farmacia se distinguen las siguientes áreas:

- Área de Gestión.
- Área de Dispensación de medicación a paciente hospitalizado.
- Área de Atención a paciente externo.
- Área de Farmacia Oncohematológica.
- Área de Farmacotécnica.
- Área de soporte nutricional.
- Área de Medicamentos en Investigación.
- Centro de información del Medicamento.

Transversalmente, cada farmacéutico especialista es el referente de uno o varios servicios clínicos del hospital.

Así mismo, actualmente el Servicio de Farmacia pertenece a las siguientes Comisiones Clínicas:

- Comisión de Farmacia y Terapéutica
- Comisión de Seguridad del paciente
- Comisión de infección Hospitalaria, profilaxis y política del antibiótico. Comisión de bioética
- Comisión de Investigación
- Comisión de Farmacia Autónoma
- Comisión Clínica
- Comisión de Compras
- Comisión Autónoma de evaluación de medicamentos.

### **Cartera de Servicios**

El hospital Son Llàtzer cuenta con alrededor de 400 camas, y abarca una población de 235000. y 14 centros de salud y un hospital de media estancia, Hospital Joan March.

El Servicio de Farmacia está abierto desde la apertura del hospital, en 2001. El Servicio de Farmacia del hospital Son Llàtzer está acreditado para la docencia desde 2006, teniendo una capacidad de 1 residente por año.

El servicio de farmacia es un servicio central y el ejercicio de la farmacia hospitalaria se orienta hacia la farmacia clínica, orientación en la que el enfoque tradicional hacia el medicamento es sustituido por el enfoque hacia el paciente.

Se distinguen diferentes áreas funcionales que coinciden con el desarrollo histórico de la especialidad:

- Funciones técnicas: Basadas en la manipulación o el análisis de los medicamentos para proveerlos en las mejores condiciones posibles.

- Farmacocinética
- Formulación magistral
- Manipulación de citostáticos
- Preparación de mezclas intravenosas.
- Elaboración de nutrición parenteral.
- Reenvasado y acondicionamiento de medicamentos.

- Funciones logísticas: Basadas en la puesta a disposición de los medicamentos en el lugar y en el momento en que son necesarios, en las mejores condiciones de conservación e identificación posible. Engloba el área de gestión y sus funciones serían la adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos para pacientes ingresados, ambulatorios y ambulantes.

- Funciones clínicas y de atención farmacéutica: Basadas en una gestión óptima de la farmacoterapia y que comprenden.

- Centro de información de medicamentos: Selección e información de medicamentos, la realización de estudios de utilización de medicamentos, resolución de consultas.

- Validación farmacéutica de prescripciones y atención farmacéutica. Desde todos los ámbitos tanto en paciente ingresado, paciente ambulante, paciente externo como la atención farmacéutica desde los centros de atención primaria.

## 2. MARCO LEGAL

- Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud
- Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, determina y clasifica las especialidades en Ciencias de la Salud, desarrollando determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada
- Real Decreto 639/2014, de 6 de agosto, por el que se regula la troncalidad, la reespecialización troncal y las áreas de capacitación específica, se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación y otros aspectos del sistema de formación sanitaria especializada en ciencias de la Salud y se crean y modifican determinados títulos de especialista

## 3. PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

El programa formativo de la especialidad ha ido introduciendo mejoras a lo largo de los años.

En la Orden SCO/20/mayo de 1999 se aprueba y publica el nuevo programa formativo vigente de la especialidad de Farmacia Hospitalaria. El programa se puede consultar haciendo clic en este enlace:

<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/docs/farmacia>

Recientemente, se ha producido un cambio en la denominación de la especialidad. Pasará a denominarse en un futuro cercano Farmacia Hospitalaria y Atención Primaria. Estando pendiente la publicación de un nuevo programa formativo a corto plazo.

## 4. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA DE FORMACION



Los objetivos generales se centran en adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que se reseñan en el Programa oficial de formación en la Especialización de Farmacia Hospitalaria para cada una de las áreas que se han designado como básicas y prácticas en el perfil **profesional** que debe alcanzar. Para ello, el programa de formación se vertebra con objetivos asistenciales, docentes e investigadores que se van a ir desarrollando en cada apartado.

De forma resumida la organización del programa docente puede describirse de la siguiente manera:

– **Primer año** (6 meses): rotación de corta duración por las áreas básicas.

*Objetivo:* conocimiento básico del trabajo en general (posible validación de su aprendizaje).

– **Primer año** (6 meses), segundo y tercer año: rotación por las 12 áreas que constituyen la formación especializada.

*Objetivo:* obtención de conocimientos especializados en el entorno del Servicio de Farmacia.

– **Cuarto año:** rotación por las áreas de hospitalización, áreas quirúrgicas y consultas externas.

*Objetivo:* realizar los servicios propios del farmacéutico en la proximidad del paciente y facilitar su integración con el resto del equipo asistencial.

La formación del farmacéutico de hospital debe garantizar que al final de su período de formación haya adquirido las competencias necesarias para su desarrollo profesional. Es decir, habiendo adquirido el conocimiento (saber), las habilidades prácticas (saber hacer) y las actitudes adecuadas (saber estar) e todas las áreas y actividades que comprende el programa formativo.

Se puede definir competencias como un proceso dinámico y longitudinal en el tiempo, por el cual una persona utiliza los conocimientos, habilidades, actitudes y buen juicio, asociados a su profesión, con la finalidad de poder desarrollarla de forma eficiente en todas las situaciones que corresponden al campo de su práctica.

El concepto de *profesionalismo* incluye el dominio de conocimientos y habilidades técnicas además de compromiso y valores que se manifiestan en la actitud del profesional que se pone al servicio de los demás.

*“Para realizar una atención farmacéutica de calidad, cada profesional que ejerce no sólo debe poseer los **conocimientos** y **habilidades** necesarios en el máximo grado posible, sino que además debe comprometerse con un conjunto de valores, manifestar una serie de **actitudes** y mantener unas conductas que tomadas en su conjunto son denominadas por la comunidad internacional **profesionalismo farmacéutico**”.*

#### 4.1. Adquisición de conocimientos

Los objetivos del periodo de formación y sus contenidos específicos son los reflejados en el documento elaborado por la comisión Nacional de Especialidades, para la Especialidad de Farmacia Hospitalaria.

#### 4.2. Adquisición de habilidades y actitudes

Debe ser progresiva a lo largo de los 4 años de la residencia. Adquiriendo mayor nivel de autonomía conforme avanza el periodo formativo.

#### 4.3. Desarrollo del programa docente

Las actividades que llevarán a cabo los residentes en Farmacia Hospitalaria a lo largo de los años pueden clasificarse en:

- **Actividades Formativas**
  - Comunes con otras especialidades: seminarios/cursos sobre Fundamentos de la Gestión Clínica, Bioética y Ética Médica, Metodología de la Investigación clínica-básica, etc.
  - Específicas de la formación en Farmacia Hospitalaria.
- **Actividades Asistenciales:** clínicas (rotatorios).

- **Actividades Científicas:** Sesiones clínicas, comunicaciones y ponencias, publicaciones, investigación, participación en actividades de formación continuada. Individuales de estudio para adquisición de conocimientos.

El sistema de formación será siempre tutorizado, basado en el autoaprendizaje. El tutor y el responsable de la Unidad deberán cuantificar, en lo posible, las actividades que debe realizar el residente en cada rotación según las peculiaridades y recursos de cada Unidad Docente Acreditada, determinando su nivel de responsabilidad:

- **Nivel de responsabilidad 1:** actividades realizadas directamente por el residente sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta y posteriormente informa.
- **Nivel de responsabilidad 2:** actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión del tutor.
- **Nivel de responsabilidad 3:** actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente.

Tanto los objetivos como las actividades se fijarán para cada año de residencia y vendrán especificados en el programa individualizado del residente.

El periodo de formación especializada en farmacia hospitalaria comienza con las rotaciones más básicas, tecnológicas o logísticas, para ir dejando hacia el final las de contenido más clínico. También se intentará que durante las rotaciones dentro del servicio de farmacia se realice alguna inmersión en los servicios implicados, para adquirir una visión lo más completa posible de una determinada área.

En el presente programa de formación se incluye objetivos asistenciales, docentes, investigadores y otras actividades, que se desglosarán en las rotaciones de cada área por el facultativo responsable.

Estos objetivos se desglosan en un mapa de competencias a adquirir desde las 3 vertientes anteriormente comentadas (conocimiento, habilidades y actitudes), algunas de ellas muchas de ellas no forman parte de una rotación en concreto sino que se habrán de adquirir de forma transversal, entre ellas:

a-. Área de conocimiento:

Farmacología clínica y farmacoterapia.

Detección de PRM y atención farmacéutica.

Epidemiología del medicamento, farmacia social y uso racional.

Farmacoeconomía.

Metodología de investigación y medicina basada en la evidencia.

Selección de medicamentos.

Información de medicamentos, educación para la salud y entrevista clínica.

Gestión de las funciones del servicio de farmacia de un hospital.

**b-. Habilidades:**

- Entrevista clínica estructurada para la recogida de información, para el consejo terapéutico y la mejora de la adherencia.

- Entrevista profesional para el consenso de actitudes terapéuticas con otros profesionales del hospital.

- Exposición pública con asertividad de las propias opiniones en entornos difíciles

- Manejo de herramientas informáticas como bases de datos, hojas de cálculo y procesadores de texto o imagen. Manejo fluido de los programas aplicados a Farmacia Hospitalaria disponibles en el servicio.

- Realización de actividades docentes (sesiones, charlas, cursos...) tanto en el propio servicio de farmacia como en otros servicios clínicos.

- Planificación, desarrollo y publicación de trabajos de investigación.

- Gestión y motivación del personal a su cargo.

**C-. Actitudes:**

- Vincularse al servicio de farmacia que le acoge, a su trayectoria histórica, a su personal y a sus proyectos de futuro. Debe sentirse orgulloso con sus características excelentes y comprensivo con sus carencias.
- Vincularse al sistema sanitario público balear que le acoge, a sus peculiaridades y diferencias.
- Vincularse a la especialidad que va a desarrollar a lo largo de su vida profesional, comprendiendo su desarrollo histórico, conociendo a los líderes que lo han hecho posible, identificándose con los retos profesionales del futuro y dedicando parte de su actividad a la mejora colectiva de la profesión.
- Considerar la farmacia hospitalaria como una más de las múltiples especializaciones sanitarias que operan en el hospital en pie de igualdad con ellas y desterrando de su mente la clasificación de las mismas según la licenciatura de origen.
- Tener respeto por la persona enferma. Mostrar actitud de empatía hacia los pacientes y los demás miembros del equipo sanitario.
- Saber integrarse en el trabajo en equipo y aceptar que colaborar siempre es más productivo que competir para todas las partes.
- Mostrar versatilidad en la adaptación al entorno en una especialidad cambiante y en un servicio de farmacia en pleno desarrollo.
- Reconocer que la principal función del especialista es mantener actualizados sus conocimientos técnicos y científicos y por tanto, desarrollar interés permanente por la formación continuada y ejercitar técnicas de auto-aprendizaje que pueda mantener a lo largo de su vida profesional
- Mantener una actitud crítica e independiente de la industria farmacéutica.
- Función docente, colaborando tanto en la formación de estudiantes en prácticas de nuestro servicio como en la formación continuada de todo el personal tanto del servicio de farmacia como de otros servicios que así lo requirieran.

**Conocimientos, habilidades y actividades que deben adquirir en el Primer año de residencia (nivel 1-2 de adquisición y nivel 2 de responsabilidad):**

- Conocimiento de las principales fuentes bibliográficas. Realizar búsquedas bibliográficas.
- Participación en sesiones clínicas.
- Asistencia a cursos, reuniones y congresos de la especialidad.

**Conocimientos, habilidades y actividades que deben adquirir en el Segundo año de residencia (nivel 1 de adquisición y nivel 2 de responsabilidad):**

- Ampliar conocimientos de revistas y publicaciones.
- Saber hacer correctamente una búsqueda bibliográfica.
- Participación en sesiones clínicas.
- Saber estructurar y presentar comunicaciones en reuniones y/o congresos de la especialidad.
- Asistencia a cursos, reuniones y congresos relacionados con la especialidad.

**Conocimientos, habilidades y actividades que deben adquirir en el tercer, cuarto y quinto año de residencia (nivel 1 de adquisición y nivel 1-2 de responsabilidad):**

En relación a docencia e investigación el residente deberá cumplir con un mínimo de comunicaciones, y su cooperación en las sesiones del servicio debe ser absoluta.

## **5. PROGRAMA DE ROTACIONES**

Siguiendo las directrices de la Comisión Nacional de la Especialidad se establece la distribución por actividades especificado posteriormente, aunque adaptadas a nuestro servicio. En cada actividad se detalla en meses, la duración de la misma, para una duración total de 4 años. Dichas rotaciones pueden ser a tiempo completo o parcial, bajo la tutoría de un adjunto.

También se ha de considerar un mes de vacaciones anual y los cursos que se realizan fuera del hospital, que recortará la duración de alguna rotación.

Cada año, en el programa individualizado del residente se valorará la modificación de este calendario para un mejor cumplimiento de los objetivos o solucionar problemas que hayan sucedido.

## Rotaciones

<i>Sección</i>	<i>Duración</i>
<b>Rotaciones básicas. El hospital y el Servicio de Farmacia</b>	<b>2 meses</b>
<b>Dispensación paciente hospitalizado.</b>	<b>4 meses<sup>(1)</sup></b>
<b>Atención Farmaceutica Pediatría-neonatólogía</b>	<b>4 meses<sup>(1)</sup></b>
<b>Atención Farmaceutica Ginecología-Obstetrica</b>	<b>4 meses<sup>(1)</sup></b>
<b>Ensayos clínicos</b>	<b>4 meses<sup>(1)</sup></b>
<b>Atención Farmaceutica psiquiatría</b>	<b>6 meses<sup>(2)</sup></b>
<b>Gestión de medicamentos en situaciones especiales</b>	<b>12 meses</b>
<b>Farmacotecnia</b>	<b>6 meses<sup>(2)</sup></b>

(1) Rotaciones a realizar a tiempo parcial durante el mismo periodo. (2) Rotaciones a realizar a tiempo parcial durante el mismo periodo

## Objetivos

- Inmersión en el servicio de farmacia: Obtener una visión 360° del Servicio de Farmacia se programa la rotación de 1-3 días con los diferentes adjuntos del servicio de farmacia. Se obtendrá así, tanto una visión muy general de nuestro trabajo como información básica relevante para las consultas, guardias...
- Función logística del servicio de farmacia. La dispensación de medicamentos. Sistemas automatizados. Programas informáticos.
- Introducción a la validación farmacéutica del paciente hospitalizado.
- Adquirir competencias en la gestión de medicamentos en investigación, buenas prácticas clínicas y metodología de investigación.
- Adquirir competencias en diseño, elaboración, validación y control de fórmulas magistrales.

## Actividades

- Participará en una Comisión de Investigación evaluando junto a su adjunto un protocolo de investigación presentado.
- Realizará los cursos correspondientes a su año de rotación que se especifican posteriormente.

- En el programa individualizado de formación se especifica las actividades y proyectos a realizar ese año.

### Conocimientos y habilidades a adquirir

- Conocer la normativa legal vigente en relación a las áreas donde realiza la rotación.
- Conocer los criterios y las bases galénicas y tecnológicas de elaboración de formas farmacéuticas
- Conocer los procedimientos de las áreas de las rotaciones.
- Conocer las fuentes bibliográficas disponibles en relación a las secciones donde realiza las rotaciones.
- Conocer la Guía Farmacoterapéutica y el Protocolo de Equivalentes Terapéuticos
- Conocer los criterios de validación farmacéutica y los sistemas de estratificación de pacientes por riesgo para seleccionar objetivos de intervenciones farmacéuticas
- Conocer los distintos modelos de prescripción, dispensación y distribución de medicamentos y los sistemas informatizados y/o automatizados aplicados a ellos así como los criterios de seguridad.
- Conocer el tratamiento farmacológico de las principales patologías tratadas en los servicios clínicos que revisa durante su rotación.
- Conocer los procesos de tramitación y autorización de los ensayos clínicos y los organismos implicados
- Conocer las funciones del Servicio de Farmacia en los ensayos clínicos y en el Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC)
- Conocer las instrucciones de trabajo específicas de cada ensayo.
- Interpretar y validar las prescripciones médicas, realizando y registrando intervenciones farmacoterapéuticas destinadas a resolver problemas relacionados con medicamentos y evitar errores de medicación.
- Manejar los sistemas de información clínica, fuentes de información y bases de datos biomédicas.



- Manejar y resolver problemas técnicos de los sistemas automatizados de almacenamiento y dispensación.
- Se comunica con el resto de los profesionales del servicio y del equipo asistencia
- Elabora, manipula y acondiciona cumpliendo con las normas de correcta elaboración, control de calidad, registros y trazabilidad que garantizan la idoneidad y seguridad de las formulaciones.
- Selecciona y controla la gestión de materias primas y material de acondicionamiento de las diferentes formas farmacéuticas.
- Evalúa la pertinencia, consulta las fuentes adecuadas y es capaz de elaborar la guía de elaboración, control y registro y la información al paciente ante la necesidad de una nueva preparación.
- Redacta PNTs de trabajo y la memoria anual del área de manera adecuada.
- Realiza las actividades de gestión, preparación, dispensación de muestras e información a pacientes.
- Maneja los programas y/o sistemas informáticos (IVRS) de control de medicamentos en investigación.
- Realiza actividades de aleatorización de pacientes y/o enmascaramiento de muestras
- Participa en las visitas de inicio, monitorización y cierre de ensayos
- Evalua protocolos y/o enmiendas de los ensayos siguiendo la metodología de evaluación del CEIC

### Sesiones clínicas y bibliográficas

Participar tanto como ponente como asistente a las sesiones clínicas del servicio de farmacia.

Asistir a las sesiones clínico-patológicas del hospital cada miércoles.

### Actividades de investigación

Elaboración de un trabajo de investigación para presentación al siguiente congreso de la SEFH.

## Rotaciones

<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Fluidoterapia y nutrición Artificial	6 meses
Farmacia Oncológica	6 meses

## Objetivos

- Adquirir competencias en todo el proceso de soporte nutricional al paciente y fluidoterapia intravenosa.
- Adquirir competencias en la atención farmacéutica al paciente con patología onco-hematológica. La farmacia oncológica abarca varios campos, el área de pacientes ingresados y hospital de día, así como la atención farmacéutica a pacientes externos.

## Actividades

- Realizará los cursos correspondientes a su año de rotación que se especifican posteriormente.
- Participará en la Comisión de Seguridad Clínica del hospital.
- Congreso SENPE.
- Congreso SEFH
- En el programa individualizado de formación se especifica las actividades y proyectos a realizar ese año.
- Rotación por el área de preparación de quimioterapia, servicio de hematología, servicio de oncología y hospital de día onco-hematológico.
- Rotación por el servicio de Endocrinología.

## Conocimientos y habilidades a adquirir

- Conocer los principios de la fluidoterapia y la valoración del equilibrio hidroelectrolítico, el equilibrio ácido-base y las pruebas de laboratorio relacionadas.
- Conocer los disitintos tipos de sueros, sus características e indicaciones

- Conocer las herramientas de evaluación del riesgo de desnutrición, la valoración del estado nutricional, las indicaciones de la nutrición artificial (NA), el cálculo de requerimientos nutricionales y las vías y técnicas de administración.
- Conocer las particularidades de la NA en poblaciones especiales.
- Conocer las complicaciones de la nutrición artificial y manejo.
- Conoce las interacciones fármaco-nutriente.
- Seguridad y eficacia de las preparaciones estériles.
- Conocer los aspectos técnicos del soporte nutricional.
- Conocer los principios generales de etiología, fisiopatología y epidemiología del cáncer.
- Conocer la farmacoterapia de las patologías oncohematológicas más prevalentes, así como la toxicidad asociada a los tratamientos, su prevención, tratamiento de soporte y el manejo de las complicaciones. Toxicidad y manejo.
- Conoce los protocolos de tratamiento antineoplásico y de soporte vigentes en el centro y las principales fuentes de información sobre terapia antineoplásica.
- Conoce los procedimientos normalizados de trabajo relacionados con el área, incluidos los relativos a la zona de preparación de quimioterapia, actuación ante derrames y manejo de residuos.
- Conoce las técnicas básicas de manipulación y administración de los medicamentos antineoplásicos y los productos sanitarios relacionados. Conoce los procedimientos de actuación en caso de extravasación.
- Conoce la normativa legal relacionada con los medicamentos citotóxicos
- Etiología, fisiopatología y tratamiento de las principales urgencias oncológicas: Síndrome de compresión medular, Hipercalcemia tumoral, Síndrome de vena-cava, Síndrome de lisis tumoral.

- Diseña y valida las prescripciones de NA y fluidoterapia; maneja herramientas de cálculo de requerimientos nutricionales y de electrolitos, sistemas de información clínica y fuentes de información necesarios
- Realiza el seguimiento clínico, identifica y participa en la resolución de las complicaciones más habituales, resuelve consultas de compatibilidad de medicamentos-NA y registra las intervenciones, integrado, si procede, en el equipo de seguimiento nutricional
- Maneja los programas informáticos generales de prescripción y formulación individualizada de la NP
- Prepara las hojas de elaboración y etiquetado necesarios para el personal elaborador
- Elabora las nutriciones siguiendo los procedimientos de higiene, vestimenta, técnica de trabajo aséptica, orden y técnica de elaboración, y control de calidad disponibles en el área. Formación del personal.
- Redacta y/o actualiza protocolos de fluidoterapia, NE y NP valorando los productos y las presentaciones comercializadas disponibles y elabora los procedimientos de trabajo del área y los informes e indicadores de actividad
- Elaborar y controlar el producto final de las preparaciones.
- Aplicación de criterios para establecer indicaciones de inicio y retirada de la nutrición artificial
- Redacta y/o actualiza protocolos de prescripción y elaboración de medicamentos antineoplásicos
- Maneja las aplicaciones informáticas de prescripción, validación, preparación y administración
- Valida los tratamientos y elabora las instrucciones de trabajo para el personal elaborador
- Planifica el proceso de elaboración, envasado, etiquetado y control de los medicamentos antineoplásicos.

- Elabora los medicamentos antineoplásicos siguiendo los procedimientos de higiene, vestimenta, técnica de trabajo aséptica, orden y técnica de elaboración y control de calidad disponibles en el área.
- Realiza el seguimiento farmacoterapéutico del paciente onco-hematológico
- Realiza recomendaciones sobre actuación en caso de extravasaciones y derrames y sobre el manejo de residuos de medicamentos antineoplásicos.
- Maneja las fuentes de información proporcionando soporte al resto del personal sanitario. Elabora hojas de información para pacientes.
- Manejo del programa de prescripción de onco-hematología del hospital.
- Circuitos de prescripción y dispensación de medicamentos en hospital de día.
- Manejo de extravasaciones.
- Búsqueda de información de oncología y hematología.
- Asistir y participar de manera activa en las sesiones conjuntas de oncología/hematología-farmacia, impartiendo al menos 1 sesión relacionada con la farmacoterapia.

#### Sesiones clínica y bibliográfica

Participar tanto como ponente como asistente a las sesiones clínicas del servicio de farmacia.

Asistir a las sesiones clínico-patológicas del hospital cada miércoles.

Realizar sesión en el servicio de endocrino y/o hematología, oncología.

#### Actividades de investigación

- Presentar trabajo al congreso de la SEFH, SEHOF.
- Redacción de un artículo.

### **R-3**

#### Rotaciones

<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Centro de Información del Medicamento	12 meses <sup>(1)</sup>
Atención Farmaceutica en Medicina Interna-Infeciosas. Farmacocinética	6 meses
Atención Farmaceutica a Paciente Externo	6 meses

<sup>(1)</sup>A tiempo parcial con las otras 2 rotaciones

### Objetivos

La formación durante el tercer año de residencia, implica el asumir un grado más de responsabilidad por parte del residente respecto años anteriores, incluyendo, áreas como la consulta al paciente externo, el centro de información de medicamentos, farmacocinética y FACE. El grado de autonomía en este año ha de ser superior al de años anteriores.

A su vez, estas rotaciones se verán complementadas con objetivos docentes, sesiones, cursos y e investigación

### Actividades

- Realizará los cursos correspondientes a su año de rotación que se especifican posteriormente.
- Participará en la Comisión de Farmacia y Terapeutica del Hospital Son Llàtzer.
- Congreso Europeo, condicionado a la presentación y aceptación de un trabajo.
- En el programa individualizado de formación se especifica las actividades y proyectos a realizar ese año.
- Rotación en el Servicio de Medicina Interna.
- Mantener actualizada las guías del Hospital Son Llàtzer:
  - Guía Farmacoterapéutica, y demás aspectos según e PNT de incorporación de nuevos medicamentos en el hospital
  - Programa de Intercambio Terapéutico del HOSPITAL SON LLATZER
  - Guía sobre estabilidad de los Medicamentos Termolábiles del HSLL

- Elaborar al menos 2 informes técnicos de evaluación de medicamentos, empleando el programa madre del grupo GENESIS de la SEFH, para presentar en la CFT
- Realizar 3 ó más informes de medicamentos fuera de ficha técnica o uso individualizado para presentar en la CFT.
- Elaborar los informes de teratogenicidad solicitados por el servicio de Ginecología.
- Análisis retrospectivo mensual de las RAM del hospital y rellenar tarjeta amarilla en caso necesario.
- Preparar y presentar en el servicio de farmacia una sesión tipo Journal Club.
- Elaborar y difundir las farmaconotas del Servicio de Farmacia o la actividad de farmacovigilancia.
- Asistir a algún curso sobre lectura crítica.
- Asistir a cursos de formación de biblioteca virtual de las illes baleares
- Revisión de los pacientes ingresado en el servicio de Medicina Interna, Medicina Interna infecciosos, tanto al ingreso, durante la estancia, como al alta hospitalaria, realizando la atención farmacéutica necesaria en cada caso.
- Revisión de los ingresos al PIMIS (protocolo informático del manejo integral de la Sepsis), adecuación de tratamiento antibiótico, dosis, interacciones, desescaladas, terapia secuencial, monitorización farmacocinética.
- Elaboración de estadísticas, informes, estudios de utilización o solicitud de datos solicitados por los responsables de servicios clínicos o responsables del hospital.
- Elaboración y propuesta de medidas de eficiencia y optimización del gasto a los diferentes servicios.
- Jornadas patologías víricas SEFH
- Reuniones del **FARUPEIB**

- Asistencia condicionada a presentar caso y ser aceptado al **Curso-taller de casos clínicos para farmacéuticos de hospital: actualización en la farmacoterapia de la enfermedades víricas: vih, vhb y vhc.**
- Reunión-seminario de actualización organizada por la industria farmacéutica.
- Posibilidad de asistencia al curso de **Curso de Atención Farmacéutica al paciente tratado con medicamentos MHDA.**
- Realizar  **cursos on-line** acreditado relacionado con la farmacoterapia del área.

#### Conocimientos y habilidades a adquirir

- Las fuentes de información disponibles y su manejo. Conocer y adquirir las habilidades necesarias para utilizar eficientemente los recursos disponibles a través de la Biblioteca del Hospital Son Llàtzer, de la Biblioteca Virtual de Ciencias de la salud de las islas Baleares así como otras fuentes en Internet para su aplicación a nivel asistencial, docente e investigador.
- El concepto de la selección de medicamentos como proceso multidisciplinar y participativo que garantice la disponibilidad de los que sean necesarios aplicando criterios de eficacia, seguridad, conveniencia y coste.
- Conocer la fisiopatología y tratamiento de las patologías más frecuentes de los pacientes ingresados en la unidad de Medicina Interna y Medicina Interna Infecciosos, así como su manejo terapéutico.
- Fisiopatología, terapéutica e interpretación de datos de laboratorio de las patologías atendidas en la consulta de paciente externo.
- Herramientas de comunicación con el paciente y el equipo multidisciplinar
- Entrevista clínica al paciente/familiar
- Métodos de cálculo y potenciación de la adherencia de los pacientes al tratamiento farmacológico.



- Manejo de programas específicos del área de pacientes externos
- Normativa y protocolos del área de pacientes externos
- Interpretar, validar y dispensar de las prescripciones de pacientes atendidos en la unidad de pacientes externos provenientes de consultas, urgencias y hospitalización.
- Identificar de pacientes con oportunidades de mejora y/o problemas reales o potenciales relacionados con la medicación y procedimientos para su resolución

### Sesiones clínicas y bibliográficas

Participar tanto como ponente como asistente a las sesiones clínicas del servicio de farmacia.

Asistir a las sesiones clínico-patológicas del hospital cada miércoles.

Realizar sesión en el servicio de medicina interna.

Participará en las sesiones de Medicina Interna martes y jueves 8:20.

Realizará una sesión en la unidad de sepsis.

### Actividades de investigación

- Presentar trabajo al congreso de la SEFH, SEMES.
- Publicación de un artículo.
- Presentar una comunicación al congreso anual de la SEFH y/o farmacovigilancia
- Participar en algún proyecto de investigación multicéntrico del área de PPEE
- Comunicación en las Jornadas patologías víricas o el congreso de la SEFH.

## R-4

### Rotaciones

<i>Servicio/Sección</i>	<i>Duración</i>
Atención Primaria	2 meses
Atención Farmaceutica en urgencias	4 meses
Atención Farmaceutica en paciente crítico	2 meses
Gestión	2 meses <sup>(1)</sup>
Atención Farmaceutica paciente quirúrgico	2 meses

(1) a tiempo parcial asociado a un servicio clínico.

## Objetivos

El objetivo primordial del Farmacéutico de Atención Primaria es promover un uso de los medicamentos de alta calidad y eficiencia. Ello debe permitir usar mejor los recursos del Sistema Nacional de Salud, mejorando la salud de la población a la vez que facilita el trabajo del médico de familia.

El objetivo establecido por la Comisión Nacional de Especialización en Farmacia Hospitalaria para el 4º año de residencia, consiste en “Realizar las actividades propias del farmacéutico en la proximidad del paciente facilitando su integración con el resto del equipo asistencial” y participando con sus actuaciones en los resultados de la farmacoterapia desde el punto de vista de su eficiencia y seguridad.

## Actividades

- Atención primaria: Gestión directa de medicamentos, soporte a la prescripción y dispensación de medicamentos, información de medicamentos, evaluación del uso de medicamentos, farmacovigilancia, revisión de tratamientos, soporte a la gerencia de atención primaria.
- En las unidades clínicas se realizará será el seguimiento farmacoterapéutico de los pacientes ingresados, mediante la visita diaria a la planta del residente, en coordinación con el responsable farmacéutico de la unidad, y la asistencia a las sesiones clínicas, conciliación de la medicación al ingreso, monitorización y seguimiento farmacoterapéutico, programación del tratamiento en Unidad de Hospitalización y la coordinación entre el tratamiento durante el ingreso y al alta. Así como Identificación de pacientes con riesgo de problemas relacionados con la medicación.
- Participar en la Comisión de infecciones y política de antibióticos.

## Conocimientos y habilidades a adquirir

- Conocer los principios generales de etiología, epidemiología y fisiopatología de las patologías prevalentes atendidas en el centro y atención primaria.

- Conocer la legislación y normativas de gestión de los servicios de salud. La intervención para la modificación de hábitos de prescripción o del tratamiento del propio paciente requiere conocimientos específicos y técnicas de comunicación adecuadas.
- Conocer las alternativas terapéuticas del tratamiento de las patologías y los protocolos terapéuticos así como su evidencia científica.
- Conocer las pruebas utilizadas para el diagnóstico de las patologías, su seguimiento y la valoración/monitorización de la respuesta al tratamiento farmacológico
- Conocer las modificaciones de la respuesta al tratamiento por factores fisiopatológicos específicos como edad, comorbilidades, edad gestacional u otros tratamientos.
- Conocer las fuentes de información en las que se sustenta la información clínica y farmacoterapéutica del paciente
- Conocer los principios que rigen la conciliación de la medicación en los tránsitos asistenciales
- Conocer la técnica para un correcto desarrollo de la entrevista clínica.
- Interpreta y valida los protocolos farmacoterapéuticos y sus alternativas considerando su eficiencia y el beneficio/riesgo en coordinación con los especialistas implicados y valida las prescripciones en base a los mismos.
- Diseña un plan farmacoterapéutico y de monitorización para la prevención, identificación y resolución de problemas relacionados con la medicación (PRM) o resultados negativos asociados a la medicación en los pacientes de forma coordinada con el equipo asistencial
- Participa en la conciliación de la terapia al ingreso, traslados intrahospitalarios y al alta hospitalaria de los pacientes informando sobre todo lo necesario para conseguir los resultados farmacoterapéuticos óptimos
- Proporciona información sobre conservación de medicamentos, técnicas de administración para dispositivos de administración complejos, mejora de la adherencia, interacciones con alimentos/medicamentos, mapas horarios, etc
- Diseña programas de atención farmacéutica en servicios o grupos de pacientes especiales. Selecciona o estratifica pacientes por riesgo de PRM

- Registra y mide los resultados de las actividades clínicas (valoración clínica, humanística y económica)

### Sesiones clínicas y bibliográficas

Participar tanto como ponente como asistente a las sesiones clínicas del servicio de farmacia.

Asistir a las sesiones clínico-patológicas del hospital cada miércoles.

Realizar sesión en el servicio de medicina intensiva

Participar en las sesiones conjuntas de urgencias-farmacia, impartiendo al menos 1 sesión relacionada con la farmacoterapia.

Asistir a seminarios que puedan surgir a lo largo de la rotación.

Realizar sesiones en los centros de salud.

### Actividades de investigación

Presentar trabajo a congreso nacional o internacional.

#### **5.1. Rotaciones Externas:**

Se consideran rotaciones externas los periodos formativos, autorizados por el órgano competente de la correspondiente comunidad autónoma, que se lleven a cabo en centros o dispositivos no previstos en el programa de formación ni en la acreditación otorgada al centro o unidad docente.

Se fomentan las rotaciones externas en hospitales nacionales o extranjeros de reconocido prestigio, preferentemente acreditados, tras propuesta del tutor y con el consentimiento del Hospital receptor, del Jefe de Servicio, Comisión de Docencia, Dirección General de Salud Pública e IB-Salut.

La autorización de rotaciones externas requerirá el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Haber realizado los cursos obligatorios asignados, tanto del plan de formación transversal como de la especialidad, y no estar pendiente de ninguna recuperación del programa de rotaciones.
- Ser propuestas por el tutor a la comisión de docencia con especificación de los objetivos que se pretenden, referidos a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no

practicadas en el centro o unidad y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias del mismo.

- Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- No podrá superar cuatro meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual, ni 12 meses en el conjunto del periodo formativo de la especialidad de que se trate.
- Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada que realice durante la rotación externa.
- Que la comisión de docencia de destino manifieste expresamente su conformidad, a cuyos efectos se tendrán en cuenta las posibilidades docentes del dispositivo donde se realice la rotación.

## 6. GUARDIAS

La atención continuada es la realizada fuera del horario normal, dentro del horario de guardia y son de carácter obligatorio, y se realizan todas en el Servicio de Farmacia.

El máximo de horas de guardia en la CC.AA. Illes Balears es de 87 horas mensuales, con cómputo semestral, sin posibilidad de realización o recuperación de guardias en el mes de vacaciones.

Se caracteriza por:

- Actividades que tienen lugar fuera de horario normal o que son de carácter urgente.
- Es una actividad de responsabilidad asistencial directa, aunque supervisada por el farmacéutico de guardia de la plantilla que también realiza las guardias de forma presencial.
- Son concebidas para atender al conjunto del hospital, así como a los pacientes ambulatorios que se pongan en contacto con nosotros en ese horario.
- Deben ser planificadas y organizadas por los propios residentes de común acuerdo. En caso de desacuerdo grave será la tutora la encargada de supervisarlas

Se distinguen dos periodos:

-El primer año de residencia, en que la actividad de guardias estará destinada al aprendizaje de las tareas a realizar mediante una metodología demostrativa.

-El resto de la residencia donde se le supone autonomía suficiente para desarrollar actividades de forma autónoma.

Horario de guardia.

Días Laborables: Horario de 15 a 22 horas

Sábados y vísperas de festivos: Horario de 08 a 22 horas

Número de guardias mínimo a realizar: 5 guardias de 7 horas y 1 de 14 horas (sábado o víspera de festivo).

#### *Actividades a realizar en la guardia*

- Supervisión del trabajo del personal auxiliar.
- Validación de prescripciones médicas.
- Resolución de problemas relacionados con el suministro de medicamentos.
- Respuesta a consultas de información de medicamentos por parte del personal facultativo y de enfermería del hospital.
- Realizará un pase de guardia a la mañana siguiente refiriendo oralmente las incidencias habidas durante la misma que se consideren de interés.
- Se rellenará una base de datos de incidencias de guardia donde quedan recogidas todas las incidencias, consultas de interés, falta de medicamentos, así como su resolución.
- Solventar las incidencias que se produzcan en el circuito de distribución de medicamentos y en la dispensación a pacientes externos.
  
- Gestionar y controlar los medicamentos prestados a otros hospitales.
  
- Realizar cualquier otra labor que precise la actuación de un farmacéutico.

#### *Objetivos docentes de las guardias:*

- Adquirir experiencia y conocimientos en atención farmacéutica: validación de la orden médica aplicando los conocimientos en farmacoterapia.

- Aprender a resolver problemas de medicación y consultas terapéuticas dotando de una información adecuada.
- Trabajar en equipo y tendrá capacidad de autocrítica, revisando sus actuaciones y corrigiendo sus errores, con la ayuda de su tutor, facultativos responsables y sus compañeros, a lo largo de todo el proceso formativo.
- Elaborar una correcta historia farmacoterapéutica, detectando interacciones relevantes, control de dosis máximas, monitorización e indicación correcta de antimicrobianos, aplicación del protocolo de intercambio terapéutico.
- Conocer y capacitarse de forma progresiva, a lo largo de los años, poder alcanzar la necesaria seguridad en sus actuaciones e incrementar su nivel de responsabilidad en las decisiones terapéuticas.
- Elaborar un plan de actuación que incluya el tratamiento del paciente.
- Se realizarán funciones de prevención y promoción de la salud siempre que sea posible.
- Implicarse progresivamente en las actuaciones y toma de decisiones de acuerdo con este protocolo de supervisión con asunción de responsabilidades de forma progresiva.

Durante los 2 primeros meses de la residencia, el residente rotará por las áreas básicas del servicio, donde adquirirá los conocimientos-habilidades y actitudes básicas y necesarias para comenzar a realizar las guardias y desempeñar las funciones genuinas del servicio.

#### *Facultativo responsable de la guardia*

Son responsables de la tutela y supervisión del farmacéutico en formación en todo el proceso asistencial y decidirán su grado de autonomía en función de su año de residencia y de su trayectoria personal de acuerdo con las indicaciones del tutor del servicio.

Tiene un papel de supervisor, consultor, asesor y regulador de las actividades de la guardia y establece la prioridad de las actividades cuando existe saturación. También atiende directamente las emergencias que puedan surgir. Se encarga de supervisar de presencia física a los profesionales residentes en formación de primero y segundo año, cuando éstos no han sido capacitados para determinadas actividades.

La actividad asistencial en el servicio de farmacia tanto diaria como la realizada en las guardias genera una gran cantidad de contenidos que se pueden aprovechar con fines docentes. Estos contenidos se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Validación farmacéutica de los tratamientos generados en la jornada de mañana o bien durante las guardias. Para mejorarla, se pueden programar sesiones farmacoterapéutica en relación con temas que se propongan.
- Casos clínicos de pacientes generados en cada área de rotación del residente.
- Situaciones y problemas que se comentan en sesión general del servicio

## **7. ACTIVIDADES DOCENTES**

### **7.1. SESIONES**

- En el hospital hay una sesión anatomo-clínica general que se realiza los miércoles a las 08:15 en el salón de actos y deben de asistir obligatoriamente los residentes de farmacia hospitalaria así como llevar un registro de las mismas.
- Sesiones del Servicio: Cada martes a las 09:00 con una duración aproximada de 1h minutos, en el Servicio de Farmacia, las sesiones las impartirán un residente y se habrá tutorizado por un adjunto. Estas sesiones deberán cumplir los siguientes requisitos:
  - o Monográficas:
    - El contenido versará sobre la temática relacionada con la rotación que realicen en ese momento.



- La preparación, así como elección del tema, estará tutorizado por el adjunto responsable de la rotación.
- Bibliográficas:
  - Cada persona debe revisar las revistas más importantes en el área de rotación que se encuentre en ese momento relacionadas con farmacoterapia. Se hará un breve resumen de los artículos más importantes.
- Casos clínicos:
  - Presentación breve de un caso con pregunta multirrespuesta como introducción a la farmacoterapia de una determinada patología.

## 7.2. CURSOS.

### 7.2.1. PLAN TRANSVERSAL COMÚN DE FORMACIÓN

Son cursos básicos a realizar por todos los residentes en formación, de todos los centros hospitalarios. Están divididos en módulos, y entre paréntesis figuran las horas de duración, y el año de residencia en el que realizar el curso.

1. **ÁREA DE COMPETENCIAS ASISTENCIALES:**
  - a. Implicaciones Legales de los Especialistas Internos Residentes. 4 h. (R1)
  - b. Habilidades de comunicación con los pacientes. Entrevista clínica. 16h. (R1)
  - c. Curso de protección radiológica. 6 horas.(R1)
  - d. Curso de bioética. 8 horas. (R2)
  - e. Curso de bioética aplicada a curas paliativas. 2 horas. (R2)
2. **ÁREA DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN**
  - a. Metodología de la investigación y lectura crítica de artículos.(R3)
  - b. Búsqueda bibliográfica. 3 horas. (R1)
3. **ÁREA DE CALIDAD.**
  - a. Curso de Introducción a la Calidad y Seguridad del Paciente. 12 horas.(R2)

### 7.2.2. CURSOS OBLIGATORIOS PARA RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA

La asistencia a cursos se considera como una actividad fundamental para la formación de las residentes por los siguientes motivos:

- Determinados conocimientos específicos es más eficiente adquirirlos en un curso bien diseñado y con experiencia que intentar transmitirlos por parte de la plantilla del servicio de farmacia, por falta de tales conocimientos, por falta de tiempo o por el inmenso esfuerzo organizativo que supondría.
- Los cursos son una oportunidad de conocer otros servicios de farmacia hospitalaria, u otras instituciones.
- Dan la oportunidad de conocer residentes de otros servicios, dentro del mismo hospital, o de otros servicios de farmacia de hospitales diferentes con el consiguiente intercambio mutuo y el afianzamiento de relaciones profesionales para el futuro.

Normalmente, estos cursos los organizan otros hospitales o instituciones. Serán obligatorios:

- Todos los que organice la SEFH de forma gratuita y no presenciales.
- Los que figuran en una lista a continuación.
- Para cualquier otro curso que sea iniciativa del propio residente, o del adjunto del área tendrá que ser consensuado con la tutora en cada caso.

### GESTION DE LA ASISTENCIA A CURSOS EXTERNOS

Existe la posibilidad de financiación de los cursos externos mediante becas que oferta la SEFH para ampliación de estudios. En caso de no obtener financiación por esa vía, y requerir financiación, se debe consultar al Jefe de Servicio realizará las gestiones oportunas para tratar de sufragar los gastos de inscripción y transporte según su criterio.

*Los cursos recomendados actualmente son:*

Residente de primer año:

- Curso de Farmacia Pediátrica. Objetivos: Introducir al residente de FH en el campo de la Farmacia Pediátrica Información: S. de Farmacia. H. Materno-infantil de Vall D'Hebrón. Barcelona

Residente de segundo año:

-Curso de Monitorización de Fármacos. Director: Dr. Alfonso Domínguez-Gil Hurlé Objetivos: Aplicación de la farmacocinética clínica en terapéutica. Información: Serv. de Farmacia Hosp. Clínico Universitario

- Curso de Iniciación a la Farmacia Clínica: Directora: Dra. María Antonia Manges Bafalluy Objetivos: Iniciación a la Farmacia Clínica Información: Serv. de Farmacia Hosp. Sta. Cruz y San Pablo

- Curso Nutrición Clínica.

Residente de tercer año:

- "Curso taller de casos clínicos para farmacéuticos de hospital: actualización en la farmacoterapia de la enfermedades víricas: VIH, vhb y vhc".Condicionado a la presentación de un caso.

- Aula FIR. Gestión.

- Jornadas patologías víricas SEFH (mayo).

Residente de cuarto año

- Curso de Evaluación de medicamentos para la Guía Farmacoterapéutica Director: Objetivos: Información: Servicio Farmacia Hospital Virgen del Rocío

- RedFaster. Atención farmacéutica en urgencias.

La asistencia a estos cursos puede estar condicionada por el cumplimiento de otros objetivos docentes durante la residencia.

### 7.2.3. CURSOS OPCIONALES A CRITERIO TUTORIAL Y/O PERSONAL

- A su vez, están a disposición del residente 2 veces al año, los cursos del EBAP (escola balear d'administració pública).
- También son interesantes para el residente todas las sesiones relacionadas con los medicamentos que se realicen en diferentes servicios. Será el adjunto responsable de cada área el que determinará la asistencia del residente.
- También valorará el adjunto junto con el residente la asistencia a charlas u otras sesiones que se programen durante cada rotación.

### 7.3 ASISTENCIA A CONGRESOS

El residente podrá y deberá asistir a reuniones científicas relacionadas la especialidad. En todo caso sólo podrán asistir a cada congreso **los residentes de entre los que les corresponda, a los que les haya sido aceptado un póster o comunicación**. Se consideran congresos de especial interés los siguientes:

- Congreso de la SEFH, Residente de segundo año.
- Congreso de la SENPE. Residentes de 2º año
- Congreso Internacional. Residentes de tercer año.
- Actividades de la SEFH a nivel local. Reuniones de zona y otras actividades.

Cada año los adjuntos fomentarán la presentación de comunicaciones científicas a los congresos pertinentes.

## 7.4 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

La investigación: Es una parte importante del conjunto de la actividad de los servicios sanitarios, en especial aquella relacionada con la medición de la efectividad, la calidad y los resultados en salud. Es intención de nuestro servicio potenciar esta faceta en la medida de que la actividad asistencial adquiera calidad y novedad como para permitir obtener resultados originales.

- Publicaciones. Se intentará que todos los residentes cuenten con un número de publicaciones nacionales e internacionales adecuado al nivel del servicio antes de completar su residencia. Como objetivo general, sería deseable que cada residente realice una publicación anual nacional a partir de su segundo año (por ejemplo, del póster admitido) y al menos una publicación internacional en todo el periodo de residencia

Programa de doctorado:

Se fomentará a los residentes para que inicien, por lo menos, su programa de doctorado durante la residencia, o mediante el programa facilitado por la SEFH o mediante convenios con la universidad

## 7.5 PERIODICIDAD DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.

El programa de la especialidad va a modificarse debido a un cambio de denominación de la especialidad, lo que conllevará una nueva acreditación y modificación del presente programa.